AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 3190

CHILLÁN VIEJO, 12 ABR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Cometido funcionario Sr. Felipe Bocic Wattier, Médico EDF de fecha 11/04/2023, la cual solicita autorización para asistir a ronda rural en Posta Nebuco los días 10-04; 17-04 Y 24/04/2023 en Jornada de 08:00 a 17:15 horas.

c) Autorización dada con fecha 11/04/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE cometido al Sr. Felipe Bocic Wattier, C.I. N° [redacted] Médico EDF del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para asistir a ronda rural en Posta Nebuco los días 10-04; 17-04 Y 24/04/2023 en Jornada de 08:00 a 17:15 horas.

2.- PAGUESE el viático correspondiente a los días 10-04; 17-04 Y 24 de abril 2023, con cargo a la cuenta **N° 215.21.03.999.999** otras remuneraciones.

3.- El viaje se realizará en vehículo particular, placa patente RT PK-88 Conducido por él.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RFOES/OMC/CGL/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V°B° CONTROL INTERNO

12 ABR 2023